

## BAREMO DE FASE DE CONCURSO

### Méritos Militares

Haber sido militar de reemplazo con empleo de Alférez (SEFOCUMA) .....	8 puntos
Haber sido militar de tropa y marinería con empleo de Cabo o superior .....	7 puntos
Haber sido militar de tropa y marinería con el grado de Soldado 1ª/Marinero 1ª.....	6 puntos
Haber sido militar de tropa y marinería con empleo de Soldado/Marinero .....	5 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo igual o superior a Cabo .....	4 puntos
Haber sido militar de reemplazo con empleo de Soldado/Marinero.....	3 puntos
Ser o haber sido reservista voluntario .....	2 puntos
Por cada año (o fracción) de servicio en las Fuerzas Armadas .....	1 punto
Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos .....	2 puntos
Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico .....	4 puntos
Citación como distinguido en la Orden General .....	3 puntos
Mención Honorífica (Publicada en el BOD).....	2 puntos

En caso de haber sido militar de tropa y marinería y militar de reemplazo, solo se valorará el empleo superior obtenido como militar de tropa y marinería.

La puntuación máxima de los méritos profesionales será de 20 puntos.

### Méritos Académicos y Méritos Generales

Estar en posesión del título o documento acreditativo de:

Doctorado .....	20 puntos
Licenciado, Ingeniero, Arquitecto .....	16 puntos
Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico .....	11 puntos
Título de Técnico Superior, Técnico Especialista, Formación Profesional Segundo Grado o Módulo profesional Nivel 3, Bachillerato LOGSE, COU, y sus equivalentes a efectos académicos.....	9 puntos
Título de BUP, 2º curso de FP. II (Régimen General), 3º curso de FP II (R.E.E.) o 1er curso Bachillerato LOGSE .....	5 puntos
Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Primer Grado, 2º curso de BUP. y sus equivalentes a efectos académicos .....	3 puntos
Graduado Escolar o 2º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.....	2 puntos
Certificado de Escolaridad o la educación primaria finalizada .....	1 punto
Estar en posesión del permiso de conducción de la clase A .....	2 puntos
Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B .....	3 puntos
Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C y superior .....	4 puntos

Se valorarán otros estudios declarados equivalentes con alguno de los anteriores.

Cuando se acrediten varias titulaciones para méritos académicos se valorará únicamente la de mayor grado.

Cuando se acrediten varios permisos de conducción para méritos generales se valorará únicamente el de mayor clase.

La puntuación máxima de los méritos académicos y méritos generales será de 20 puntos.

Para ser valorada en la fase de concurso, deberá presentarse la documentación original o fotocopia debidamente legalizada o compulsada.